



## Honorable Concejo Municipal

La Dorada, febrero 21 de 2018

Doctor  
**SANDRA PATRICIA CASTRO PRADILLA**  
Registradora del Estado Civil  
Registraduría del Estado Civil  
La Dorada – Caldas

**Honorable Concejo Municipal**

Oficio N°: 00173

Fecha: febrero 21 de 2018

Hora: 3:48 p.m.

**Al Responder Cite el Número del Oficio**

**Asunto:** Solicitud Cabildo Abierto.

Cordial saludo;

Ante la Corporación ha sido radicado con el número 004 de febrero 8 de 2018, el Proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se ajusta el Plan Básico de Ordenamiento Territorial del municipio de La Dorada, establecido en el Acuerdo 038 de 2013, incorporando el predio rural identificado con ficha catastral No. 17380000100020203 (Primavera), al perímetro urbano, conforme las disposiciones de la Ley 1537 de 2012 y la Ley 1753 de 2015”, a iniciativa del médico Diego Pineda Álvarez – Alcalde Municipal.

Así las cosas y en cumplimiento al parágrafo 1° del artículo 47 de la Ley 1537 de 2012 modificado por el artículo 91 de la Ley 1753 de 2015, respetuosamente, le solicito se inicie el trámite para la realización de cabildo abierto, con el fin de que el Concejo Municipal inicie el proceso pertinente al proyecto mencionado.

Se sustenta el presente escrito, con los documentos que a continuación se relacionan:

- 1°. Proyecto de Acuerdo 004 de febrero 8 de 2018 “Por medio del cual se ajusta el Plan Básico de Ordenamiento Territorial del municipio de La Dorada, establecido en el Acuerdo 038 de 2013, incorporando el predio rural identificado con ficha catastral No. 17380000100020203 (Primavera), al perímetro urbano, conforme las disposiciones de la Ley 1537 de 2012 y la Ley 1753 de 2015”, presentado a iniciativa del Alcalde Municipal, médico Diego Pineda Álvarez.
- 2°. Exposición de Motivos firmada por el Alcalde Municipal, médico Diego Pineda Álvarez.
- 3°. Documento de evaluación del predio.
- 4°. Certificado de libertad y tradición 10632920 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Dorada.
- 5°. Certificado de viabilidad y disponibilidad de servicio expedido por EMPOCALDAS.
- 6°. FV1 Localización general.
- 7°. FV2 Zona incorporada al perímetro urbano.
- 8°. FV3 Área de actividad uso residencial.
- 9°. FV4 Área de tratamiento desarrollo.

Por lo anterior, esta Corporación queda a la espera de su respuesta y los respectivos formularios para dar inicio a la recolección de firmas (cinco por mil con respecto al censo) y así se pueda registrar la solicitud de Cabildo Abierto.

Atentamente;

**JHON ALEXANDER VIVAREZ NARVÁEZ**  
Presidente Concejo Municipal de La Dorada

Proyectó, revisó y aprobó: el H.C. JHON ALEXANDER VIVAREZ NARVÁEZ – Presidente  
Elaboró: CRISTINA LINARES PÉREZ - Auxiliar Administrativo

Recibido  
SPASIRO  
22-02-2018  
11:20 AM

**“Una Corporación con sentido de pertenencia”**